

**DIRECCION PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES**

DISPOSICIÓN Nº 129

SANTA FE, 20 de Julio de 2010

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de 3 (tres) firmas y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Nº 5100/55 y Disposición DPCyS Nº 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Inscribir en este Registro oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, dentro de los términos que establece el punto 8 de la Disposición 221/09, a las siguientes firmas: (2.707) "S.A.M.E." de BERTONA JUAN IGNACIO; (2.708) TADEO CZERWENY S.A.

ARTÍCULO 2º: Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de seis (6) meses, a la empresa: (2.709) "SERVICIO PARTICULAR DE AMBULANCIA" de MONTEGROSSO NEREO ENRIQUE.

ARTÍCULO 3º: Renovar la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de 18 meses a partir de la presente a las siguientes firmas: (786) COINAUTO S.A.; (966) DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L.; (1.325) ANAGRAPHIX S.A..

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P. EMILIANO I. ARZUAGA
Director Provincial de Contrataciones
y Gestión de Bienes

S/C 4894 Jul. 27 Jul. 28

**ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS**

REMATE POR
MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS A.F.I.P.- D.G.I., con intervención del Juzgado Federal Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi (Juez),

Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Netri, y conforme a las facultades conferidas Ley 25.239, y decreto 65/05, a sus efectos hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL A.F.I.P- D.G.I. c/ Productos Argentinos S.R.L. (CUIT N° 30.69086661-3) s/ Ejecución Fiscal (Expte. N° 59.319 - B.D. 22-894/07), se ha dispuesto que el Martillero Mirta Alicia Scalco, con matrícula N° 1585-S-109 y CUIT N° 27- 5.910.407-7, proceda a vender en pública subasta el día: 10 de Agosto de 2010 a las 10,30 hs., o el posterior día hábil a la misma hora y lugar, si aquel resultare inhábil, en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno N° 1546, de esta ciudad, el siguiente Automotor: Dominio: UJI 575; Fabrica: General Motors de Argentina SA; Marca: Chevrolet, Modelo: Chevrolet/10; Marca Motor: Perkins; N° Motor: JPA1I3567W; Marca de Chasis: Chevrolet; N° de Chasis: F169835; Tipo automotor: Pick-Up; Modelo Año 1978 con la Base de \$ 12.000 de no haber postores por la Base fijada el bien saldrá a la venta en el mismo acta seguidamente, con una retasa del 25% o sea \$ 9.000 como última Base. Informa el Registro de la Propiedad del Automotor de la ciudad de Alcorta, Pcia. de Santa Fe, que el Dominio se encuentra a nombre del Demandado y se registran sobre el mismo las siguientes medidas cautelares: Embargos: 1) Fecha de Inscripción: 10/11/08; Monto: \$ 14.015,75; Autos: Fisco Nacional (AFIP-DGI)

c/Productos Argentinos S.R.L. s/Ejecución Fiscal (Expte. 59.319 -B.D. 22.894/07); Juz. Federal N° 1. El que Ejecuta. 2) Fecha de Inscripción: 25/02/10; Monto: \$ 8.921,16; Autos: Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/ Productos Argentinos S.R.L. s/Ejecución Fiscal (Expte. 46.059 -B.D. 8.316/02/09); Juz. Federal N° 2. Inhibiciones: 1) Fecha de Inscripción: 13/05/09; Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1; Expte. 63.039/08. Productos Argentinos SRL, Monto demandado: \$ 335.898,59, Intereses: \$ 50.384,78. 2) Fecha de Inscripción: 26/08/09; Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 2; Expte. 42.983/09. Productos Argentinos SRL; Monto demandado: \$ 13.970,34, Intereses: \$ 2.095,55. 3) Fecha de Inscripción: 03/12/09; Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 2; Expte. 46.059/09. Productos Argentinos SRL, Monto demandado: \$ 7.002,73, Intereses: \$ 1.050,40. 4) Fecha de Inscripción: 23/02/10; Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 2; Expte. 41.164/08. Productos Argentinos SRL, Monto demandado: \$ 3.603,31, Intereses: \$ 540,49. 5) Fecha de Inscripción: 23/02/10; Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 2; Expte. 38.503/07. Productos Argentinos SRL, Monto demandado: \$ 9.854,21, Intereses: \$ 1.478,13. 6) Fecha de Inscripción: 23/04/10; Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 2; Expte. 41.202/08. Productos Argentinos SRL, Monto demandado: \$ 3.135,20, Intereses: \$ 470,28. 7) Fecha de Inscripción: 09/06/10; Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1; Expte. 67.718/09. Productos Argentinos SRL, Monto demandado: \$ 87.938,54, Intereses: \$ 13.190,78. Prenda: No tiene; Denuncia de Venta: No tiene; F. Proh. Cir. y Ped. Sucu. No tiene; Denuncia de Compra: No tiene; Afectaciones a la disponibilidad y a la circulación: No tiene; Otros Decretos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones: No tiene; Certificados de Dominio Vigente: No tiene; Tramite pendiente: No tiene. El A.P.I. nos informa que el rodado se encuentra radicado en la localidad de Santa Teresa. La policía informa que el vehículo no posee pedido de secuestro o detención, y en cuanto a las numeraciones de motor y chasis no se observan adulteraciones algunas. El mismo se vende en el estado en que se encuentran al momento de la subasta no aceptándose reclamo alguno una vez adjudicado. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 50% del precio alcanzado, más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, el saldo dentro del quinto día de aprobarse la subasta, conjuntamente con el impuesto a la compra-venta e I.V.A si correspondiere. El

adquirente en Subasta se hará cargo de todos los Impuesto de Patentes adeudadas y/o cualquier otro Impuesto creados o a crearse ya sean Municipales, Nacionales y Provinciales sobre el citado dominio. Con respecto a las multas existentes conforme a lo dictaminado por la Dirección Gral. De Asuntos Jurídicos (conforme intervención U.R. N° 1832/00 y Dictamen N° 2428/99) serán inoponibles al nuevo adquirente. También estarán a cargo del adquirente el estacionamiento desde la fecha de Subasta hasta su retiro, traslado, transferencia y cualquier otra responsabilidad ya sea Civil, Penal y/o de cualquier otra índole a partir de la compra en subasta. El adquirente deberá comparecer con su correspondiente D.N.I. La documentación se encuentra agregados en autos en las Oficinas del Sr. Agente Judicial, sito en la calle Maipú N° 1148 Piso 9, de la ciudad de Rosario, a disposición de los interesados, no admitiéndose luego de la Subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia en los mismos. El vehículo será exhibido el días 9 de Agosto de 2010, de 15 a 17 horas, en el domicilio de calle España y Gálvez, de la ciudad de Santa Teresa, Pcia. Santa Fe. Mayores informes dirigirse a la Martillera Mirta Alicia Scalco, con Tel.: (0341) 447-6115, Cel.: 155-647255, con domicilio legal en calle E. Zeballos N° 1870, de esta ciudad. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, junio de 2010. Dr. Carlos D. Raigal, Agente Fiscal de la Secretaría de Ingresos Públicos A.F.I.P. D.G.I.

S/C 105945 Jul. 27 Jul. 29
